

biles, contados a partir del siguiente, también hábil, a la fecha en que se celebró la primera.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta en la Secretaría de la Junta Administrativa.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad nú-

mero ..... En relación con la subasta de maderas del Monte «La Dehesa Carrales», número 338 del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Administrativa de Bezana (Burgos), cuya subasta aparece enunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1979, en nombre propio, o legalmente representado por ..... ofrece por la subasta la cantidad de ..... (consignese la cantidad en letra y en cifra) pesetas.

Se adjunta el resguardo acreditativo de

haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Corporaciones Locales 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma.)

Bezana, 1 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta, Avelino Peña García.—2.822-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Embid Tejada, Manuel Alonso Solá, Rosario Cañas Martínez y Nuria Rodríguez Baquero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Islas Canarias, 154, sexto, Valencia, los dos primero; en Arquitecto Alfaro, 32, octavo, Valencia, e Islas Canarias, 154, sexto, respectivamente, inculcados en el expediente número 233/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 259.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.970-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Jaime Obiols Cudrat, Jaime Oliber Bargallo, Alfonso Alcolea Gea y Ramón Panadés Lloréns, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Pasaje Viena, 403, Lérida; Moyanes, 66, Barcelona; Córcega, 110, Barcelona, y Príncipe de Asturias, 8, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 323/79, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula B-325.190, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y

por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.969-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Alfa-Romeo Sport», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en un local sito en la calle Virgen de Montserrat, de la localidad de Palleja (Barcelona), afecto al expediente número 406/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.968-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario

del automóvil marca «Peugeot 404 Sport», al parecer, abandonado en un local sito en la calle Virgen de Montserrat, 2, de la población de Palleja (Barcelona), afecto al expediente número 390/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 19 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.967-E.

##### MALAGA

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Wolfgang Hellinger e Ingo Blum, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania Federal, Alt-Konigsh, 12, Baso-Den número 1, el primero, y en Marbella (Málaga), apartamento 303, casa N, muelle de la Ribera, puerto Banús, el segundo, inculcados en el expediente número 92/79, instruido por aprehensión de un tocadiscos marca «Korting Infracenter», mercancía valorada en 45.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 6 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 8 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.003-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Romero, cuyo último domicilio conocido era en Gibraltar, 7/4 Marvet Lane, inculcado en el expediente número 374/78, instruido por aprehensión de géneros estancados y de lícito comercio, mercancía valorada en 45.665 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 6 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.002-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Doris Marta von de Horts, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), Hotel «Los Monteros», habitación 95, inculpada en el expediente número 160/78, instruido por aprehensión de géneros de confección, mercancía valorada en 38.970 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 6 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.001-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jacques Paquet, cuyo último domicilio conocido era en Ginebra (Suiza), 9 Rue Etienne Dumont,

inculcado en el expediente 124/79, instruido por aprehensión de géneros confeccionados, mercancía valorada en 16.892 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 6 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.000-E.

#### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Cilio Gonzalves Dominguez, cuyo último domicilio conocido era en Chaves (Portugal), inculcado en el expediente número 108/79, instruido por aprehensión de 800 bujías «Champion» y un vehículo marca «Simca 1200» (matrícula portuguesa DH-74-99), mercancía valorada en 116.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 13 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.006-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua, energía eléctrica y alumbrado público) del polígono «Los Caños», del término municipal de Zafra (Badajoz)*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación ur-

bana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua, energía eléctrica y alumbrado público) del polígono «Los Caños», sito en el término municipal de Zafra (Badajoz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Badajoz, calle Menacho, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Director Gerente, José María García Perrote.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.». Domicilio: Avenida Ramirez Bethencourt, 83. Las Palmas.

b) Características principales: Grupo generador de vapor-alternador de 60.000 kilovatios, preparado para potabilizar 20.000 m<sup>3</sup>/día.

Características principales generador vapor:

Capacidad máxima continua .....	270 Tm/h.
Presión de salida .....	115 Kg/m <sup>3</sup>
Temperatura de salida .....	533° C
Temperatura agua alimentación .....	250° C

Características principales alternador:

Potencia aparente nominal	75.000 KVA.
Potencia activa nominal	60.000 KW.
Factor de potencia .....	0,8
Tensión nominal entre fases .....	13.800 V.
Intensidad nominal .....	3.138 A.
Velocidad .....	3.000 r.p.m.
Frecuencia .....	50 Hz.
Transformador principal ..	75 MVA.
Transformador servicios auxiliares .....	7 MVA.

c) Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a la isla Gran Canaria.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 2.816.507.000 pesetas.

f) Referencia: 79/323.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sito en la calle Triana, 66, cuarto, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, por delegación, Alfredo Vigara Murillo.—4.091-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 118.792, comprensivo de 102 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres; 133.951, comprensivo de 83 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres; 135.307, comprensivo de 100 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres; 144.261, comprensivo de 100 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres, todos ellos a nombre de don José Caballé de las Heras y los resguardos números: 133.838, comprensivo de 100 cédulas hipotecarias, 4,50 por 100, libres, y 141.858, comprensivo de 100 cédulas hipotecarias, 4,50 por 100, libres, ambas a nombre de don José Caballé de las Heras y doña Consuelo de las Heras Dietz, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos periódicos de mayor circulación de esta capital, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Secretario general.—2.693-1.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO***Pago de dividendo*

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 89.029.356, inclusive, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso, un dividendo de 19,28 pesetas por acción, que, practicada la retención del 15 por 100, a que se refiere el artículo 2.º, apartado b), del Real Decreto 2789/1978, de 1 de diciembre, será de 16,39 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo, desde el día 2 de julio próximo, contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Tréllés.

Madrid, 23 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Dossiteo Barreiro Mourenza.—4.084-C.

**CONSTRUCCIONES GENERALES EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A.****(C. GEMESA)**

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de carácter universal de la Compañía «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, S. A.» (C. GEMESA), celebrada el día 21 de junio de 1979, tomó el acuerdo de reducir el capital social en un tercio (1/3) de su cifra actual, mediante la reducción de un tercio (1/3) del valor nominal de todas y cada una de las acciones. Dicha reducción supone la cifra de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.039-C. 2.º 27-6-1979

**HISPANAMER***Convocatoria*

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 13 de julio, viernes, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora, en el domicilio social, con el fin de tratar el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta la mitad del actual, en una o varias veces, de acuerdo con los artículos 84 y 87 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 19 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pérez del Molino Pombo.—3.969-C.

**ARTHUR YOUNG & COMPANY, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el 16 de junio de 1979 acordó la transformación de la Sociedad Anónima «Arthur Young & Company, S. A.», en Sociedad regular colectiva con la denominación de «Arthur Young & Company y Compañía».

Madrid, 20 de junio.—3.902-C.

1.º 27-6-1979.

**INMOBAN EDIFICIOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de junio del año actual, a las veinte y veintuna horas, respectivamente, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar; la celebración se efectuará en el paseo María Agustín, números 4-6, oficina 18, de acuerdo con los siguientes asuntos:

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta.

Zaragoza, 28 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente José Pinilla Monclús.—2.161-D.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.***Obligaciones simples convertibles, emisión de mayo de 1978**Pago de intereses y conversión*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio de 1979, páginas 12445 y 12446, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

La línea que dice: «Importe líquido, 263,49», debe decir: «Importe líquido, 363,49».

**MANUFACTURAS SOLDEVILA, S. A.****BARCELONA****Bruch, 122***Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio*

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», y de «Manufacturas Soldevila, S. A.», celebradas el día 5 de junio de 1979 han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Manufacturas Soldevila, S. A.», por «Industria Textil Tomás, S. A.», sin liquidación de aquella.

Por su parte, en la Junta general universal de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», de la fecha antedicha, se acordó asimismo integrar al patrimonio de esta Sociedad los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que posee la Compañía mercantil «Sociedad Anónima Asensio», la cual aprobó asimismo esta operación en su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1979.

Para llevar la citada fusión e integración de patrimonio «Industria Textil Tomás, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 33.758.000 pesetas, mediante la emisión de 6.751 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, y una nueva serie (B), de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del patrimonio íntegro de «Manufacturas Soldevila, S. A.», Sociedad absorbida, entregándose en canje a cada uno de sus accionistas de la proporción de una acción de las nuevas emitidas por «Industria Textil Tomás, S. A.», por 4.6498, pertenecientes a la Sociedad absorbida, «Manufacturas Soldevila, S. A.», adjudicándose la única acción de la serie B a un accionista de dicha Sociedad, y b) Por lo que se refiere al resto de las acciones emitidas quedan totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente por «Sociedad Anónima Asensio», en contra-prestación de los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que «Sociedad Anónima Asensio» segrega de su patrimonio.

Respecto de esta emisión en razón de su finalidad, no será de aplicación el derecho preferente de suscripción de los accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima».

El capital social de «Industria Textil Tomás, S. A.», una vez materializada la fusión e integración de patrimonio, quedará establecido en la suma de pesetas 57.758.000, representado por dos serie de acciones: Serie A, de 11.551 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y serie B, de una sola acción al portador de 3.000 pesetas de valor nominal, estando todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

Se hace constar que por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 se han concedido a esta fusión e integración de patrimonio beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre concentración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y las demás circunstancias expresadas en la Ley 83/1966, de 5 de diciembre.

Barcelona, 6 de junio de 1979.—4.227-16. 1.º 27-6-1979.

**VILLALASCO, S. A.***Disolución de Sociedad y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter de universal el día 10 de febrero de 1978, acordó por unanimidad disolver la Sociedad, se otorgó la escritura ante el Notario de Santander don Luis García Guinea el día 31 de agosto de 1978.

La dicha Junta de accionistas aprobó el balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	12.847.330,63
Inmuebles .....	4.136.000,00
Resultados ejercicio anterior.	8.368.669,37
<b>Total .....</b>	<b>25.352.000,00</b>
	Pesetas
Pasivo:	
Capital	25.352.000,00
<b>Total</b>	<b>25.352.000,00</b>

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Liquidador, Jesús María Fernández de Velasco Acha.—4.880-C.

#### AERONAUTICA DEL TIETAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de julio de 1979, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en Madrid (calle de Galileo, 104), con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo durante el ejercicio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo.—4.067-C.

#### URBANIZADORA DEL TIETAR, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de julio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en Madrid (calle de Galileo, 104), con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo durante el ejercicio social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.068-C.

#### URBANIZADORA DEL TIETAR, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de julio de 1979, a las diecinueve treinta horas, en Madrid (Galileo, 104), con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Dimisión de Consejeros.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo.—4.069-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1978, que se llevará a cabo a partir del próximo día 2 de julio de 1979, mediante estampillado de los títulos, en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid), y en las oficinas principales en esta capital de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito y Urquijo.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 100 pesetas por acción, numeradas del 1 al 1.504.833.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.304-12.

#### MACLUBERLO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 30 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en avenida Jaume I, número 60, esc. B, 3.º, primera, en primera convocatoria, y caso de no cumplirse los requisitos de quórum, se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de julio, con el siguiente

##### Orden del día

1. Censura de la gestión social, examen y, en su caso, aprobación de los balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados de los ejercicios de 1976, 1977 y 1978.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
3. Ruegos y preguntas.

Girona, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.301-5.

#### CEBADERO ALCENSE, S. A.

Don José Andugar Martínez, Presidente de «Cebadero Alcense, S. A.», y de su Consejo de Administración, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoco la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en la finca «Las Ratoneras», en la carretera de Alcázar de San Juan a Herencia, sin número, a las doce horas del día quince de julio de mil novecientos setenta y nueve, en primera convocatoria, la que tendrá lugar cuando concurren la mayoría de los socios o, cualquiera que sea el número de éstos, si los concurrentes representan, al menos, la mitad del capital desembolsado.

De no concurrir en esta primera convocatoria, tendrá lugar una segunda, para el día 18 del mismo mes y año; en cuyo caso se constituirá la Junta, cualquiera que sea el número de socios o accionistas concurrentes a la misma.

La Junta se celebrará bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y balance del último ejercicio.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Sobre el arrendamiento de industria o venta del cebadero o granja.

Alcázar de San Juan, 17 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andugar.—4.057-C.

#### E. ARNAU Y MATEU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que, con carácter de

extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (avenida de García Morato, números 23-25, planta 7.º, Barcelona), el próximo día 18 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

— Renovación de los cargos del Consejo de Administración y de los Gerentes.

Barcelona, 21 de junio de 1979.—4.060-C.

#### ISODEL SPRECHER, S. A.

No habiendo aparecido en el «Boletín Oficial del Estado, con la antelación suficiente, el anuncio convocando a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la factoría de baja tensión, sita en la avenida de Fuentemar, número 16, polígono industrial de Madrid; se pone en conocimiento de aquéllos que la referida Junta se suspende hasta nuevo aviso. Oportunamente se anunciará nueva convocatoria.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—4.072-C.

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.

##### (SODIEX)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle Doctor Marañón, 2, Cáceres), el día 13 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 14, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Cáceres, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo, Francisco Carretero.—2.709-D.

#### LOS ALCORES, S. A.

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 de junio de 1979, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y en segunda para el día 28 de junio de 1979, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, plaza del General Mola, número 9, ático, B, de esta capital, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultado del ejercicio 1978.
- 2.º Designación de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979, propietarios y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 11 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.714-D.

#### PORTFA, S. A.

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Portfa, S. A.», de fecha 28 de mayo de 1979, se le convoca a Junta Ge-

neral ordinaria de accionistas para el próximo día 29 de junio de 1979, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, en el local social, «Edificio Náutico», de playa Puebla de Farnals, y en segunda convocatoria al día siguiente, sábado, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta aprobación Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1978.

2.º Propuesta nombramiento censores accionistas para el ejercicio 1979.

3.º Aprobación del acta de la Asamblea.

4.º Ruegos y preguntas.

Puebla de Farnals, 28 de mayo de 1979. El Presidente, Juan Granell Acosta.—2.364-D.

**CONSTRUCCIONES PRISMA, S. A.**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía celebrada el día 12 de junio de 1979 acordó reducir el capital social en 2.700.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 90.000 pesetas por acción de la serie A, y de 45.000 pesetas por acción de la serie B. En su consecuencia, el capital social de 3.000.000 de pesetas, que se halla representado por 15 acciones al portador de la serie A de valor nominal 100.000 pesetas cada una y por 30 acciones al portador de la serie B, de valor nominal 50.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 300.000 pesetas, representado por 15 acciones al portador de la serie A de 10.000 pesetas cada una y por 30 acciones al portador de la serie B de 5.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 1979.—El Consejero Delegado, Francisco Roselló Folch.—4.255-8. 1.ª 27-6-1979.

**CRISTALERIAS UNIDAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por disposición estatutaria y de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta, general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio en Gijón, calle Instituto, número 17, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 18 de julio del presente año, y, en segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día, 19 de julio, a la misma hora, por no poder celebrarse en el domicilio social por derribo del inmueble donde se encontraba, en la calle Dieciocho de Julio, de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de la Junta sobre que su manifestación de voluntad se documente en acta notarial.

2.º Información a los accionistas por parte de los Administradores sobre la documentación presentada en la Delegación de Hacienda, correspondiente a los ejercicios 1973, 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, con entregas de fotocopias y expresando por quién fue firmada dicha documentación y acuerdos procedentes.

3.º Examen de la actuación de los Administradores durante los ejercicios 1973, 1974, 1975, 1976, 1977 y 1978. Eventual ejercicio de las medidas y acciones que correspondan de acuerdo con los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas

y demás acciones que procedan Revocación de facultades, en su caso.

4.º Examen y revisión de la contabilidad de la Sociedad.

5.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

6.º Reorganización del Consejo de Administración, ceses y nombramientos procedentes y sustitutos, en su caso.

7.º Disolución de la Sociedad, de acuerdo con las causas segunda y quinta del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

8.º Liquidación de la Sociedad, modificación, en su caso, del artículo 38 de los Estatutos sociales.

9.º Designación de liquidadores y sustitutos.

10. Acuerdos pertinentes en relación al artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

11. Propuesta de fijación de domicilio social hasta la liquidación total, y modificación consecuente del artículo 3 de los Estatutos sociales.

12. Autorización y delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos de la Junta.

13. Aprobación del acta.

Gijón, 22 de junio de 1979.—La Presidente del Consejo de Administración, Covadonga de la Vega García.—4.078-C.

**IRUN UNO, S. A.**

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance de liquidación de la Entidad «Irun Uno, S. A.», como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cajas y Bancos ... ..	39.153
Gastos constitución ... ..	289.315
Inmuebles ... ..	8.600.000
Resultados ejercicio anterior...	278.039
Pérdidas y ganancias ... ..	143.213
	9.349.720
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	9.200.000
Fondo amortización gastos de constitución ... ..	101.260
Cuenta Regul. Ley 50/77 ... ..	48.460
	9.349.720

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1978.—4.118-C.

**COMPANÍA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el pasado día 25 de abril, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petchen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.ª X-P-Q 2.ª G-Y-D 3.ª P-X-Ñ 4.ª I-P-V  
5.ª N-B-CH 6.ª C-Y-F 7.ª J-U-LL 8.ª D-H-Y

Madrid, 4 de mayo de 1979.—4.412-C.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

**PAGO DE CUPON**

A partir de 1 de julio próximo, se abonará contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación al 12,1457 emitidas en octubre de 1978, las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

*Intereses del semestre 1 de enero al 30 de junio de 1979*

Número	Líquido por cupón
1 al 30.636	3.000

Con derecho a los intereses desde el 1 de febrero de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha

Número	Líquido por cupón
30.637 al 48.918	2.500

Con derecho a los intereses desde el 1 de marzo de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha

Número	Líquido por cupón
48.919 al 78.131	2.000

Con derecho a los intereses desde el 1 de abril de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha

Número	Líquido por cupón
78.132 al 87.083	1.500

Con derecho a los intereses desde el 1 de mayo de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha

Número	Líquido por cupón
87.084 al 93.535	1.000

Con derecho a los intereses desde el 1 de junio de 1979, por haber sido desembolsado en dicha fecha

Número	Líquido por cupón
93.536 al 98.028	500

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.305-13.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Pago de cupón*

A partir de 1 de julio próximo se abonará, contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1976, núme-

ros 1 al 340.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas liquidadas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.083-C.

### S. A. ASENSIO

BARCELONA

Gerona, 83

#### Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», y de «Manufacturas Soldevila, S. A.», celebradas el día 5 de junio de 1979, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Manufacturas Soldevila, Sociedad Anónima», por «Industria Textil Tomás, S. A.», sin liquidación de aquélla.

Por su parte, en la Junta general universal de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», de la fecha antedicha, se acordó asimismo integrar al patrimonio de esta Sociedad los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que posee la Compañía mercantil «Sociedad Anónima Asensio», la cual aprobó asimismo esta operación en su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1979.

Para llevar la citada fusión e integración de patrimonio «Industria Textil Tomás, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 33.758.000 pesetas, mediante la emisión de 6.751 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, y una nueva serie (B) de una sola acción al portador de 3.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del patrimonio íntegro de «Manufacturas Soldevila, S. A.», Sociedad absorbida, entregándose en canje a cada uno de sus accionistas en la proporción de una acción de las nuevas emitidas por «Industria Textil Tomás, S. A.», por 4,6498,

pertenecientes a la Sociedad absorbida «Manufacturas Soldevila, S. A.», adjudicándose la única acción de la serie B a un accionista de dicha Sociedad, y b) Por lo que se refiere al resto de las acciones emitidas quedan totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente por «Sociedad Anónima Asensio», en contraprestación de los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que «Sociedad Anónima Asensio» segrega de su patrimonio.

Respecto de esta emisión, en razón de su finalidad, no será de aplicación el derecho preferente de suscripción de los accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima».

El capital social de «Industria Textil Tomás, S. A.», una vez materializada la fusión e integración de patrimonio, quedará establecido en la suma de pesetas 57.758.000, representado por dos series de acciones: Serie A, de 11.551 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y serie B, de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal, estando todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

Se hace constar que por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 se han concedido a esta fusión e integración de patrimonio beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre concentración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y las demás circunstancias expresadas en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 6 de junio de 1979.—4.228-16.

1.ª 27-6-1979.

### INDUSTRIA TEXTIL TOMAS, S. A.

BARCELONA

Gerona, 22

#### Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», y de «Manufacturas Soldevila, S. A.», celebradas el día 5 de junio de 1979, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Manufacturas Soldevila, Sociedad Anónima», por «Industria Textil Tomás, S. A.», sin liquidación de aquélla.

Por su parte, en la Junta general universal de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», de la fecha antedicha, se acordó asimismo integrar al patrimonio de esta Sociedad los activos y pasivos correspondientes al establecimiento indus-

trial sito en Berga que posee la Compañía mercantil «Sociedad Anónima Asensio», la cual aprobó asimismo esta operación en su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1979.

Para llevar la citada fusión e integración de patrimonio «Industria Textil Tomás, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 33.758.000 pesetas, mediante la emisión de 6.751 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, y una nueva, serie (B), de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del patrimonio íntegro de «Manufacturas Soldevila, S. A.», Sociedad absorbida, entregándose en canje a cada uno de sus accionistas en la proporción de una acción de las nuevas emitidas por «Industria Textil Tomás, S. A.», por 4,6498, pertenecientes a la Sociedad absorbida «Manufacturas Soldevila, S. A.», adjudicándose la única acción de la serie B a un accionista de dicha Sociedad, y b) Por lo que se refiere al resto de las acciones emitidas, quedan totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente por «Sociedad Anónima Asensio», en contraprestación de los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que «Sociedad Anónima Asensio» segrega de su patrimonio.

Respecto de esta emisión en razón de su finalidad, no será de aplicación el derecho preferente de suscripción de los accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima».

El capital social de «Industria Textil Tomás, S. A.», una vez materializada la fusión e integración de patrimonio, quedará establecido en la suma de pesetas 57.758.000, representado por dos series de acciones: Serie A, de 11.551 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y serie B, de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal, estando todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

Se hace constar que por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 se han concedido a esta fusión e integración de patrimonio beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre concentración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo y las demás circunstancias expresadas en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 6 de junio de 1979.—4.229-16.

1.ª 27-6-1979.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España, Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.